

(/Default.aspx)



Jueves 1 de Octubre, 10:36:35

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 30 de Septiembre 2026

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0007-CDI26

Nombre de proceso de compra:

SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE MATAFUEGOS CON DESTINO A DISTINTAS SEDES DEL
PODER JUDICIAL

Expediente:

01-00007799-9/2026

Tipo de proceso de compra:

Contratacion Directa

Tipo de modalidad:

Orden de compra abierta

Ejercicio:

2026

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 28 y Art. 40

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE MATAFUEGOS CON DESTINO A DISTINTAS SEDES DEL PODER JUDICIAL

Rubro:

Seguridad

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

23/9/2026 15:00:00

Ofertas confirmadas:

1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30711595283	VQZ INSTALACIONES SRL	-

El pliego no posee ofertas preadjudicadas.

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 30/09/2026

Encuadre legal:

Contratación del servicio de provisión e instalación de matafuegos, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, a través del procedimiento de Contratación Directa, en el marco del artículo 29, inciso 3, de la Ley N° 2095 -según texto consolidado por Ley N° 6.764-, reglamentada por el Anexo I de la Resolución CM N° 276/20

Observaciones:

Del análisis de la documentación y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que: -La oferta presentada por VQZ INSTALACIONES S.R.L. debe ser considerada no admisible por no haber presentado con su oferta la Garantía de mantenimiento de oferta exigida en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos

del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20 y sus modificatorias, corresponde declarar como no admisible la oferta presentada por VQZ INSTALCIONES S.R.L. Artículo 15 PCP. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y adjudicatarios deben constituir las siguientes garantías de corresponder y sin límite de validez, conforme el artículo 93° de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.764-: b) De Mantenimiento de Oferta: será del cinco por ciento (5%) sobre el valor total de la oferta. En caso de resultar adjudicatario esta garantía se prolongará hasta la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato. Al momento de presentar sus propuestas, los oferentes deberán IDENTIFICAR e INDIVIDUALIZAR la garantía de mantenimiento de la oferta completando el formulario electrónico correspondiente del sistema JUC. En caso de tratarse de una póliza de caución que NO contenga firma digital o de otro tipo de garantía, ésta deberá ser entregada dentro del plazo de veinticuatro (24) horas de formalizado el acto de apertura de ofertas, bajo apercibimiento de descarte de la oferta, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Av. Julio Argentino Roca N° 530 piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de tratarse de una póliza de caución con firma digital, la misma deberá ser cargada en JUC como archivo anexo, en su formato original generado por la compañía aseguradora.

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA Y BOLETIN OFICIAL DE LA CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Hernan Labate	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



.(<http://www.macroseguridad.net/ssl/>).